



# BL City'ZEN Challenge 6

## Reglas

### Pista de competición 2

#### Artículo 1: Empresa organizadora

**BERGER-LEVRAULT, sociedad anónima con Consejo de Administración**, con domicilio social en 892 Rue Yves Kermen, 92100 Boulogne-Billancourt, Francia, inscrita en el Registro Mercantil de Nanterre con el número 755 800 646, en adelante "la Sociedad Organizadora", organiza su sexto **concurso internacional "BL City'ZEN Challenge"**. Sólo pueden participar los estudiantes de las siguientes escuelas:

Albaia:

- EPITECH Tirane

Alemania:

- EPITECH Berlín

Bélgica:

- EPITECH Bruselas
- Simplon/Becode (todos los campus)

Burkina Fasa:

- Simplon

Canadá:

- ETS Montreal

Congo:

- Kinshasa Digital/Simplon

Costa de Marfil:

- Simplon/MTN Academy

España:

- EPITECH Barcelona
- FactoriaF5 (todos los campus)

Francia:

- Cy Tech (todos los campus)
- ECE París (campus de París y Lyon)
- ESILV, Pôle Universitaire Léonard de Vinci
- IPI Toulouse
- EPITECH (todos los campus)

- Simplon (todos los campus)
- Universidad de Montpellier
- ISIS Castres
- UniLaSalle (todos los campus)
- Wild Code School (todos los campus)

Gabón:

- Ecole 241/Simplon

India:

- Simplon/Digital Inclusion Academy (todos los campus)

Jordania:

- Orange Coding Academy/Chams NGO (Simplon)

Mali:

- Orange Digital/Simplon

Marruecos:

- ENSA, avenida de la Palestina Mhanech, Tetuán.
- ISMO (Instituto especializado en profesiones deslocalizadas)
- Youcode/Simplon (todos los campus)

Rumanía:

- Simplon

Senegal:

- Simplon/Sonatel Academy

Suiza:

- Réalise/Simplon

Túnez:

- Simplon

Este concurso (incluyendo todas las actualizaciones pertinentes) es accesible a través del sitio web: [www.cityzenchallenge.com](http://www.cityzenchallenge.com).

El concurso estará vigente desde el 5 de enero de 2022, fecha de su lanzamiento, hasta el 24 de junio de 2022.

## Artículo 2: El principio del concurso y cómo participar

### 2.1 Objetivo del concurso

El objetivo del "**BL City 'ZEN Challenge'**" es desarrollar un producto innovador para mejorar la relación entre los ciudadanos y los organismos públicos (sobre el tema de mejorar la relación entre los ciudadanos y la administración pública).

Los significados de las palabras "ciudadano" y "administraciones públicas" se definen como sigue:

**La palabra ciudadano se utiliza para referirse a** todas las personas que viven, temporal o permanentemente, en el territorio francés, español, marroquí o quebequense y que,

independientemente de su edad y de sus derechos civiles y políticos, están obligadas a relacionarse con las "administraciones", definidas de acuerdo con el significado orgánico del término "administración". Este término incluye, indistintamente, a las personas mayores de edad y a los menores de edad que entran en contacto con los organismos públicos en diversas capacidades (ama de casa, alumno, estudiante, paciente, beneficiario de una pensión o prestación, turista, etc.).

**El término "administraciones públicas" se refiere a** todas las personas jurídicas (Estado, autoridades locales, municipios, diputaciones provinciales, comunidades autónomas, establecimientos públicos, hospitales públicos, residencias de ancianos públicas, escuelas públicas y universidades públicas, etc.) y físicas (funcionarios, trabajadores contratados, etc.) que realizan las actividades cuya finalidad es satisfacer las necesidades de interés general de la población (en términos de orden público, prestación eficaz de servicios públicos, etc.), tal como las definen en un momento dado la opinión pública y las autoridades políticas. El término "organismo público" debe entenderse como un conjunto de actividades cuya finalidad es satisfacer el interés general de la población (en términos de orden público, prestación eficiente de servicios públicos, etc.), tal como lo definen en un momento dado la opinión pública y las autoridades políticas. El término "organismo público" debe entenderse en su sentido amplio, lo que significa que los organismos privados que desempeñan las funciones habitualmente asignadas a los organismos públicos se consideran equivalentes a éstos.

Para participar, cada equipo de estudiantes tendrá que crear y presentar una solicitud a través del sitio web del concurso: [www.cityzenchallenge.com](http://www.cityzenchallenge.com) - detallando su contribución a una idea de proyecto (propuesta por un colaborador o cliente de Berger-Levrault) de una lista determinada por Berger-Levrault. Esta solicitud debe ir acompañada de una carta de motivación en la que se expliquen las razones por las que el equipo de estudiantes desea contribuir al desarrollo de una determinada idea de proyecto. Es responsabilidad de cada miembro de cada equipo de estudiantes asegurarse de que ninguna prohibición impuesta por su escuela le impida participar en la competición. Los equipos pueden estar formados por un mínimo de tres y un máximo de cinco personas.

El comité organizador de "**BL City'ZEN Challenge**" también dará la aprobación final a las solicitudes que cumplan los criterios de participación en el concurso. Un mínimo de 10 y un máximo de 15 proyectos participarán en el "**BL City'ZEN Challenge 6: Competition Track 2**". Bajo la coordinación del director del concurso encargado del seguimiento de todos los equipos de estudiantes finalistas y de un coach/entrenador de proyectos, Berger-Levrault proporcionará servicios de coaching a cada equipo de estudiantes para ayudarles a realizar sus proyectos-contribuciones. Durante la competición, cada equipo de estudiantes podrá ponerse en contacto y reunirse regularmente con el director de la competición y su coach/entrenador de proyecto.

## 2.2 Criterios de participación

- Ser una persona mayor de edad y estudiante de uno de nuestros colegios asociados (enumerados en la Artículo 1) y estar oficialmente matriculado en el curso académico actual.
- Asegúrese de que no hay prohibiciones impuestas por la escuela que le impidan participar en la competición.
- Seleccione un mínimo de 2 y un máximo de 3 ideas de proyecto de entre las 10-15 ideas de proyecto finalistas propuestas por los empleados y/o clientes de Berger-Levrault.
- Para poder participar, cada equipo de estudiantes debe ir a la página web del concurso ([www.cityzenchallenge.com](http://www.cityzenchallenge.com)), crear y enviar un formulario de inscripción proporcionando toda la información solicitada y leyendo y aceptando todos los términos y condiciones, como los

relativos a las normas del concurso, la confidencialidad, los derechos de propiedad intelectual, la cesión de derechos de voz e imagen, etc.

- Inscribábase antes del 29 de noviembre de 2021 a las 18:00, hora francesa.

### 2.3 Criterios utilizados para seleccionar las contribuciones del proyecto ganador

Los criterios utilizados para seleccionar las contribuciones de los proyectos ganadores son los siguientes, y se clasifican las contribuciones de los proyectos:

- El nivel de complejidad técnica de una contribución a un proyecto.
- Los progresos realizados en un proyecto-contribución entre el lanzamiento y la conclusión del concurso (es decir, en la fecha de presentación al jurado final), que suelen consistir en la realización de una POC (prueba de concepto) o un prototipo.
- La capacidad de finalizar un proyecto-contribución para llevarlo al mercado;
- El nivel de sinergia con Berger-Levrault (negocio, líneas de productos, valores, estrategia, etc.);
- La presentación ante el jurado final (incluyendo un vídeo promocional de 2 a 4 minutos).

Estos criterios (que no son una lista exhaustiva) son evaluados únicamente por el jurado.

### 2.4 Desarrollo del concurso 2 - Fechas e hitos

18 de octubre de 2021: "apertura" del periodo de convocatoria de proyectos

29 de noviembre de 2021: (18:00, hora francesa/CEST): fecha límite de inscripción en el concurso.

Cada equipo que desee participar en el concurso debe seguir los siguientes pasos para completar con éxito su solicitud y ser considerado para una idea de proyecto en particular:

**Paso 1: Revise las 10-15 ideas de proyectos finalistas** publicadas en el sitio web del concurso.

**Paso 2: Seleccione** un mínimo de 2 y un máximo de 3 ideas de proyecto.

**Paso 3: Escribir una carta de presentación**

En este documento (de una página como máximo), el equipo de estudiantes describirá su comprensión de las ideas de proyecto seleccionadas y las contribuciones que se proponen hacer a estas ideas de proyecto en términos de desarrollo durante el concurso.

**Paso 4: Rellenar y enviar la solicitud**

Como se ha mencionado anteriormente, cada equipo de estudiantes debe ir a la página web del concurso ([www.cityzenchallenge.com](http://www.cityzenchallenge.com)) y crear y enviar un formulario de inscripción proporcionando toda la información solicitada, presentando una carta de presentación y leyendo y aceptando todas las Artículos y condiciones, como las relativas a las normas del concurso, la confidencialidad, los derechos de propiedad intelectual, la cesión de derechos de voz e imagen, etc.

8 de diciembre de 2021: comunicación de los resultados relativos a los proyectos seleccionados para el lanzamiento del concurso y nombramiento de los preparadores de proyectos Berger-Levrault.

5 de enero de 2022: Lanzamiento del concurso "**BL City 'ZEN Challenge 6: Track 2'**".

Del 5 de enero de 2022 al 24 de junio de 2022: cada equipo realizará su proyecto y será asistido y supervisado por sus respectivos coaches/entrenadores.

6 Junio de 2022: Cada equipo tendrá que presentar un expediente compuesto por:

1. Un informe final del proyecto (de un máximo de 50 páginas) en el que se presente detalladamente su proyecto, que incluirá como mínimo:

- Un resumen de la contribución del proyecto (contexto, problema abordado, objetivos, etc.).
- Una presentación del equipo.
- Estado del arte: una visión general de las soluciones existentes.
- Una descripción funcional y técnica del proyecto.
- Datos comerciales relacionados con el proyecto (el modelo de monetización).
- Hoja de ruta: un calendario para el despliegue del proyecto.

2. Un vídeo promocional del proyecto (2-4 minutos).

**Junio de 2022:** cada equipo debe defender su proyecto ante el jurado, lo que incluye la demostración de una prueba de concepto (PoC), que puede consistir en un prototipo, si es necesario.

**Junio de 2022:** después del jurado, ceremonia de entrega de premios del BL City'ZEN Challenge 6 (lugar de celebración por confirmar). Los premios serán entregados por un director ejecutivo de Berger-Levrault.

**Julio de 2022:** reunión en la que se presentarán los proyectos de los equipos ganadores, en persona o por videoconferencia, con vistas a obtener una incubación y/o una asociación comercial con/patrocinada por Berger-Levrault.

### **Artículo 3: Designación de los equipos ganadores y premios**

Todas las contribuciones de los proyectos serán clasificadas según los criterios establecidos en el artículo 2.3, por el jurado, a su entera discreción. Esta decisión no puede ser impugnada. No puede haber igualdad entre las contribuciones de los proyectos, a menos que el jurado decida lo contrario.

Los equipos ganadores se anunciarán en una ceremonia en junio de 2022.

El premio para los tres equipos ganadores es una beca de estudios, cuyo importe, por equipo, es:

- 5.000 euros para el primer premio
- 2.500 euros para el segundo premio
- 1.500 euros para el tercer premio

Cada equipo ganador, representado por al menos dos miembros, deberá asistir a una reunión para presentar el proyecto ganador y la contribución (mencionada anteriormente), a la que asistirá el personal de Berger-Levrault. Esta beca se pagará a la escuela del equipo ganador (no directamente a los propios estudiantes). Cada escuela, según su propia política, pagará entonces la subvención al equipo en cuestión. El pago de la subvención se activará tras la reunión de presentación de la contribución de los equipos ganadores al proyecto, que se celebrará durante el mes de julio de 2022.

(Nota: Como Berger-Levrault no tiene autoridad ni participación en las políticas financieras internas de nuestras escuelas asociadas, es responsabilidad de cada equipo de estudiantes ponerse en contacto con la administración de su escuela e informarse de dichas políticas antes de decidir participar en el City'ZEN Challenge. También es su responsabilidad, antes de presentarse al concurso, verificar que su escuela puede cumplir con la política de desembolsos de Berger-Levrault. En caso de que la escuela no pueda cumplirla, el equipo de estudiantes en cuestión quedará descalificado para recibir el dinero de los premios resultantes de su participación en el City'ZEN Challenge).

Además, dependiendo de la naturaleza del proyecto, Berger-Levrault Francia o una de sus filiales en España, Canadá o Marruecos podrá ofrecer prácticas de tres a cinco meses a cada miembro de los dos equipos ganadores.

#### **Artículo 4: Confidencialidad**

Cada uno de los miembros de los equipos seleccionados para el concurso deberá haber firmado, sin reservas, antes del lanzamiento del concurso, un acuerdo de confidencialidad que cubra todas las actividades, comunicaciones, proyectos, productos y tecnologías y, menos específicamente, toda la información perteneciente a Berger-Levrault, de la que cada miembro del equipo pudiera tener conocimiento durante su participación en el concurso "BL City 'ZEN Challenge'".

#### **Artículo 5: Uso de la identidad de los participantes**

Todos los equipos participantes autorizan a Berger-Levrault, por el solo hecho de su participación en el concurso, a reproducir, ejecutar y difundir los nombres, apellidos y fotografías de sus miembros, en particular a través de los sitios web de Berger-Levrault, en las redes sociales y en los soportes de papel como periódicos, revistas, revistas sectoriales, así como en el marco de cualquier evento promocional relacionado con el concurso. Este uso no da derecho a los equipos a ninguna remuneración o beneficio de ningún tipo.

#### **Artículo 6: Tasa de inscripción al concurso**

Los gastos de participación en la competición corren a cargo de cada equipo, salvo acuerdo expreso en contrario con el coach/entrenador de Berger-Levrault.

#### **Artículo 7: Derechos de propiedad intelectual**

Todos los equipos participantes certifican y garantizan al Grupo Berger-Levrault que son los autores originales de todos los desarrollos y aportaciones realizados en el marco de los proyectos en los que han participado y que sus desarrollos y aportaciones no vulneran directa y/o indirectamente los derechos de terceros. A este respecto, todos los equipos participantes garantizan al Grupo Berger-Levrault frente a cualquier reclamación de terceros, en particular en lo que respecta a la utilización de estos desarrollos y contribuciones, según lo previsto en el concurso.

Todos los participantes autorizan al Grupo Berger-Levrault, de forma gratuita y por adelantado, a divulgar al público, ejecutar y/o reproducir, si es necesario, los desarrollos y contribuciones mencionados, y en particular a incluirlos en los sitios de Internet del Grupo Berger-Levrault.

Todos los participantes ceden en exclusiva a la Sociedad Organizadora, durante un periodo de 36 meses a partir de la presentación de su proyecto-contribución, todos los derechos de propiedad sobre su proyecto que constituye su contribución al concurso, incluidos los derechos de reproducción cualquiera que sea el soporte, los derechos de ejecución por cualquier medio, los derechos de adaptación y modificación, así como el derecho a poner los proyectos a la venta. En consecuencia, los participantes se abstendrán de celebrar un contrato de cesión de derechos sobre su obra. Los participantes conceden estos derechos de forma gratuita, para todo el mundo. Seis meses antes del vencimiento de esta concesión de derechos, Berger-Levrault notificará al participante su intención de renunciar a los derechos concedidos o de adquirirlos. La compensación por la cesión de los derechos de propiedad intelectual, si se acuerda, será el pago de una suma global, entendiéndose que en caso de explotación comercial por parte de Berger-Levrault, ésta podrá pagar una remuneración adicional cuyos términos se negociarán de buena fe.

## **Artículo 8: Cambio de las fechas de los concursos**

Berger-Levrault no se hace responsable si, por circunstancias ajenas a su voluntad, se ve obligada a anular el presente concurso, prorrogarlo, aplazarlo o modificar sus condiciones. Berger-Levrault se reserva el derecho, en cualquier circunstancia, de ampliar el periodo de participación.

## **Artículo 9: Normas generales**

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases, en todas sus disposiciones, así como de las leyes y reglamentos aplicables.

La elección de los proyectos-contribuciones seleccionados queda a discreción del jurado.

El incumplimiento de las condiciones establecidas en el reglamento dará lugar a la invalidez de la inscripción.

Todas las disputas y reclamaciones relativas a este concurso deben detallarse por escrito y enviarse a Berger-Levrault.

Berger-Levrault se reserva el derecho de interrumpir el concurso en cualquier momento; esta interrupción no dará lugar a ninguna compensación de ningún tipo para los participantes.

## **Artículo 10: Ley aplicable**

Estas normas están sujetas a la legislación francesa.

## **Artículo 11: Ley de informática, archivos y libertades**

De conformidad con la legislación aplicable y, en particular, la ley de 6 de enero de 1978 conocida como "Ley de Protección de Datos" y el Reglamento (UE) 2016/679 sobre el tratamiento y la protección de los datos personales, los ganadores tienen derecho a acceder, rectificar y oponerse al tratamiento de sus datos personales.

El participante deberá enviar una solicitud por correo a Berger-Levrault, 64 Rue Jean Rostand, 31760 Labège, Francia, especificando su nombre, apellidos, dirección de correo electrónico y dirección postal. De acuerdo con la legislación aplicable, la solicitud debe estar firmada, se debe adjuntar una fotocopia de su documento de identidad que incluya su firma y la solicitud debe especificar la dirección a la que se debe enviar una respuesta.